

SOLICITANTE FOLIO 250486300006825

Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 250486300006825 el día 17 de septiembre del año 2025, en la que solicita:

“Solicito respetuosamente la siguiente información:

Número total de solicitudes de registro de candidaturas independientes presentadas para elecciones de ayuntamientos y diputaciones locales en el proceso electoral 2024.

Relación de candidaturas independientes aprobadas y el cargo al que aspiraron, además de los municipios, alcaldías o distritos judiciales en los que se presentaron.

Relación de candidaturas independientes no aprobadas, especificando las causas o motivos de la negativa.

Copia en PDF de las convocatorias emitidas para el registro de candidaturas independientes en dicho proceso electoral.

Formatos en PDF de apoyo ciudadano, manuales o guías proporcionadas por la autoridad electoral para facilitar dichas candidaturas (de forma enunciativa pero no limitativa; escritos, modelos, formatos de aceptación o manifestación, avisos, etc.).

Las resoluciones, dictámenes o documentos oficiales que respalden la aprobación o negativa de los registros.

No se requieren datos personales de las personas que realizaron las solicitudes.

Agradezco de antemano la atención a la presente solicitud.”

Para dar respuesta a la solicitud de referencia, se informa que durante el proceso electoral ordinario 2023-2024 este Instituto recibió un total de tres solicitudes de registro de candidaturas independientes para integrar el ayuntamiento del municipio de El Fuerte, presentadas por Jairo Samuel Leyva Soto; Martín Armenta Gil; y Víctor Manuel Sarmiento Armenta, mismas que fueron aprobadas por el Consejo Distrital 01 del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa mediante acuerdos de fecha 11 de abril de 2024.

Relativo a la copia en PDF de la convocatoria emitida por el IEES a la ciudadanía interesada en postularse para candidaturas independientes a diputaciones por el sistema de mayoría relativa, presidencias municipales, sindicaturas de procuración y regidurías por el sistema de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional; y las resoluciones, dictámenes o documentos oficiales que respalden la aprobación o negativa de los registros, los encontrará en la siguiente liga:

<https://i0000.clarodrive.com/s/7JkzsZxTARJ3Wdb>

Por último y con relación a los formatos en PDF de apoyo ciudadano, manuales o guías proporcionados por la autoridad electoral para facilitar dichas candidaturas, podrá encontrarlas en el link que se proporciona:

https://www.ieesinaloa.mx/?page_id=90546

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 19 de septiembre de 2025

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.